TERCERA EPOCA VOL. IX NO. 13 CIUDAD UNIVERSITARIA, 13 DE DICIEMBRE DE 1974

ACUERDOS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

- Nuevas Escuelas de Estudios Profesionales
- Presupuesto para el Ejercicio de 1975
- Ratificación del Convenio Colectivo de Trabajo
- Ajuste del Calendario Escolar

En sesión efectuada la noche del martes 10 del presente mes, el Consejo Universitario aprobó la creación de las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales en Acatlán e Iztacala, que empezarán a funcionar en marzo próximo, y el presupuesto correspondiente al ejercicio de 1975, que ascenderá a _____ $ 2,735.270,036.00

El Consejo ratificó el Convenio Colectivo de Trabajo celebrado con el Sindicato de Trabajadores y Empleados de la UNAM y estableció el calendario escolar para los próximos tres años lectivos con un proceso de ajuste a fin de hacerlo coincidente con el del resto del sistema educativo nacional.

NUEVAS ESCUELAS EN ACATLAN E IZTACALA

Como un nuevo avance en el

Presidieron la sesión del Consejo Universitario del martes 10, el licenciado Jorge Carpizo MacGregor, Abogado General; licenciado Sergio Domínguez Vargas, Secretario General; doctor Guillermo Soberón, Rector; ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar, y doctor Valentín Molina Piñeiro, Secretario de la Rectoría.

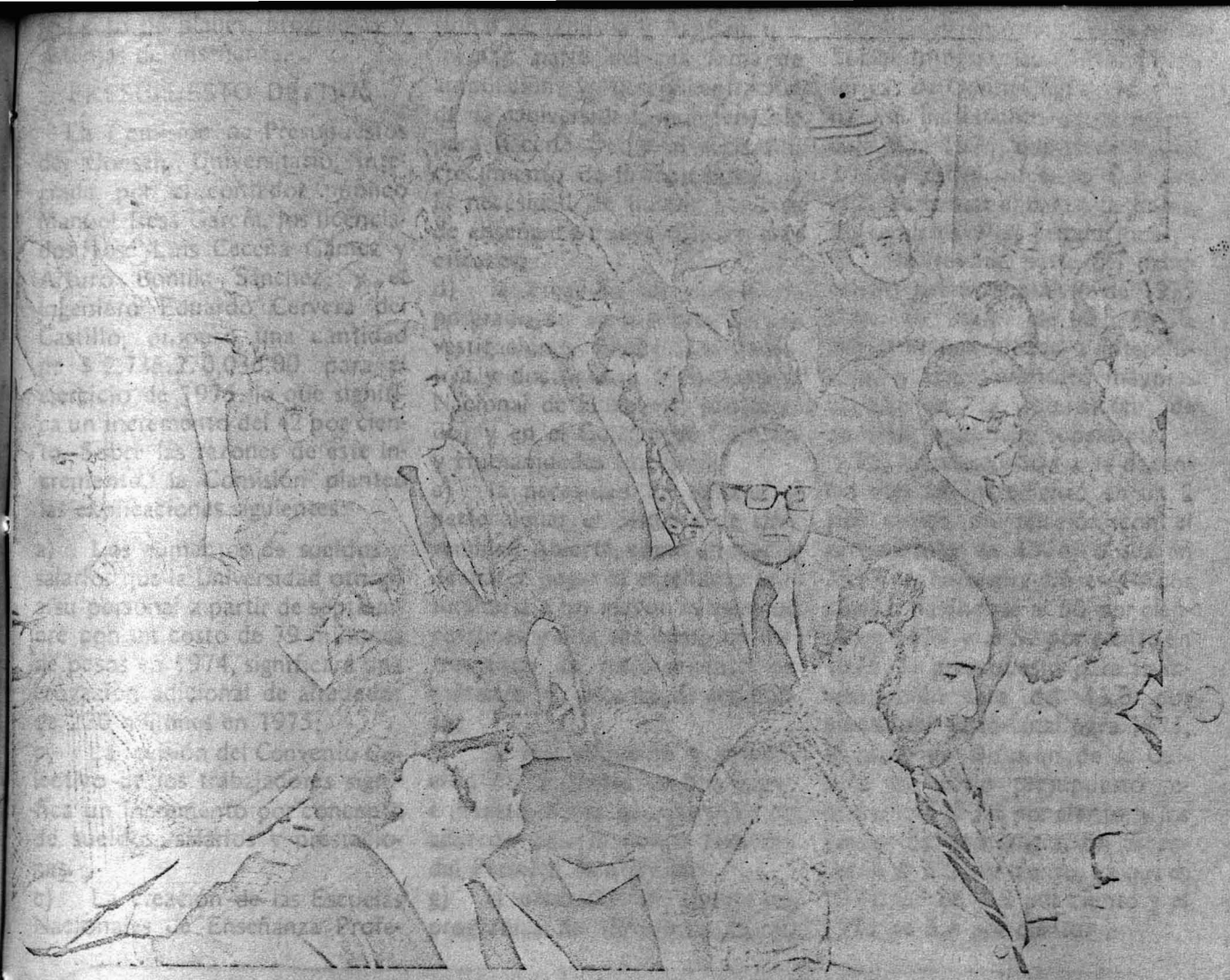

programa de descentralización de la UNAM, el Consejo Universitario acordó que el 17 de marzo de 1975 empiecen a funcionar las escuelas nacionales de estudios profesionales en Acatlán e Iztacala, con fundamento en la propuesta del Rector, doctor Guillermo Soberón, y la recomendación de las comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico.

El Rector indicó que la descentralización a nivel de estudios profesionales se inició con la aprobación del Consejo para la creación de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Cuautitlán, que empezó a funcionar el 22 de abril de este año con las licenciaturas de administración, contaduría, ingeniería civil y mecánica y eléctrica, medicina veterinaria y zootecnia y química y, sólo por 1974, las de cirujano dentista y derecho.

La ENEP Acatlán ofrecerá inicialmente las carreras de actuaría, arquitectura, ciencia política y administración pública, derecho, economía, filosofía, historia, letras, pedagogía, bibliotecología, periodismo y comunicación colectiva, relaciones internacionales y sociología.

En la ENEP Iztacala se cursarán estudios de biología, cirujano dentista, enfermería, medicina y psicología.

Estas nuevas escuelas, junto con la ENEP Cuautitlán, integrarán el núcleo noroeste del área metropolitana de la ciudad de México y ofrecerán la diversidad de alternativas profesionales de mayor demanda, que se dàn actualmente en la Ciudad Universitaria, a la grande y creciente población localizada en esa zona.

El programa se amplía con la creación de nuevos centros escolares que atenderán a la población que habita en la zona oriente del área metropolitana, previstos para los años lectivos 1976-77.

Igual que la escuela de Cuautitlán, las de Acatlán e Iztacala serán independientes académica y administrativamente de cualquiera de las actuales.

Sus autoridades serán las que señala la Ley Orgánica y el Estatuto de la UNAM, y se integrarán conforme a las disposiciones legales aplicables.

Tendrán una organización departamental que se establecerá en relación con las áreas y carreras que se ofrezcan en ellas; las que se impartan inicialmente se sujetarán a los respectivos planes de estudios vigentes, aprobados por el Consejo Universitario.

La implantación de los mismos planes, así como la selección del personal académico, se hará de acuerdo con la legislación universitaria y estará a cargo de las correspondientes facultades y escuelas, mientras se integran los consejos técnicos de las nuevas escuelas y se establece la coordinación académica que deberá existir entre los distintos departamentos de las dependencias que se crean y las facultades, escuelas e institutos que correspondan,

respecto de planes, programas y sistemas de enseñanza.

PRESUPUESTO DE 1975

La Comisión de Presupuestos del Consejo Universitario, integrada por el contador público Manuel Resa García, los licenciados José Luis Ceceña Gámez y Arturo Bonilla Sánchéz, y el ingeniero Eduardo Cervera del Castillo, propuso una cantidad de $ 2,735.270,036.00. para el ejercicio de 1975, lo que significa un incremento del 42 por ciento. Sobre las razones de este incremento, la Comisión planteó las explicaciones siguientes:

a) Los aumentos de sueldos y salarios que la Universidad otorgó a su personal a partir de septiembre con un costo de 79 millones de pesos en 1974, significará una erogación adicional de alrededor de 220 millones en 1975;

b) La revisión del Convenio Colectivo de los trabajadores significa un incremento por concepto de sueldos, salarios y prestaciones.

c) La creación de las Escuelas Nacionales de Enseñanza Profesional de Iztacala y Acatlán, que forman parte del programa de ampliación y desconcentración de la Universidad, indispensable para hacerle frente al acelerado crecimiento de la matrícula y a la necesidad de buscar sistemas de enseñanza e investigación más eficaces;

d) la creación de cursos de posgrado en el Instituto de Investigaciones Biomédicas (maestría y doctorado), en la Escuela Nacional de Economía (doctorado) y en el Colegio de Ciencias y Humanidades (maestría)

e) la necesidad de ampliar y perfeccionar el Sistema de Universidad Abierta, como un medio de hacer llegar la enseñanza universitaria a un mayor número de personas y a la vez como un instrumento de mejoramiento de métodos y sistemas de enseñanza;

f) la regularización y promoción de la planta de profesores e investigadores de la UNAM, de acuerdo con el nuevo Estatuto del Personal Académico;

g) la necesidad de apoyar los programas de difusión cultural, actividades deportivas, el Servicio Social Integral, las Clínicas Periféricas de Odontología, etc.;

h) el incremento de la matrícula para 1975, que se estima en 30,000 estudiantes, lo que implica aumentar el banco de horas, los servicios y las instalaciones;

i) finalmente, parte del incremento del presupuesto de 1975 tiene su razón de ser en la inflación que tiende a intensificarse y que significará mayores costos en la adquisicón de equipos, materiales, obras etc.

En lo relacionado a la docencia ésta se incrementó en un 2 por ciento en relación con el presupuesto de 1974, o sea en 1973 le correspondió el 44 por ciento, pasándose al 50 por ciento en 1974 y al 52 por ciento en 1975; el presupuesto para la investigación será del 13.3 por ciento del gasto total para 1975; el ramo de Difusión de la Cultura en dicho presupuesto representará el 3.6 por ciento, y los gastos de administración ascenderán al 6.2 por ciento, ya que en 1974 fue de 5.8 por ciento y el 1973 de 5.4 por ciento.

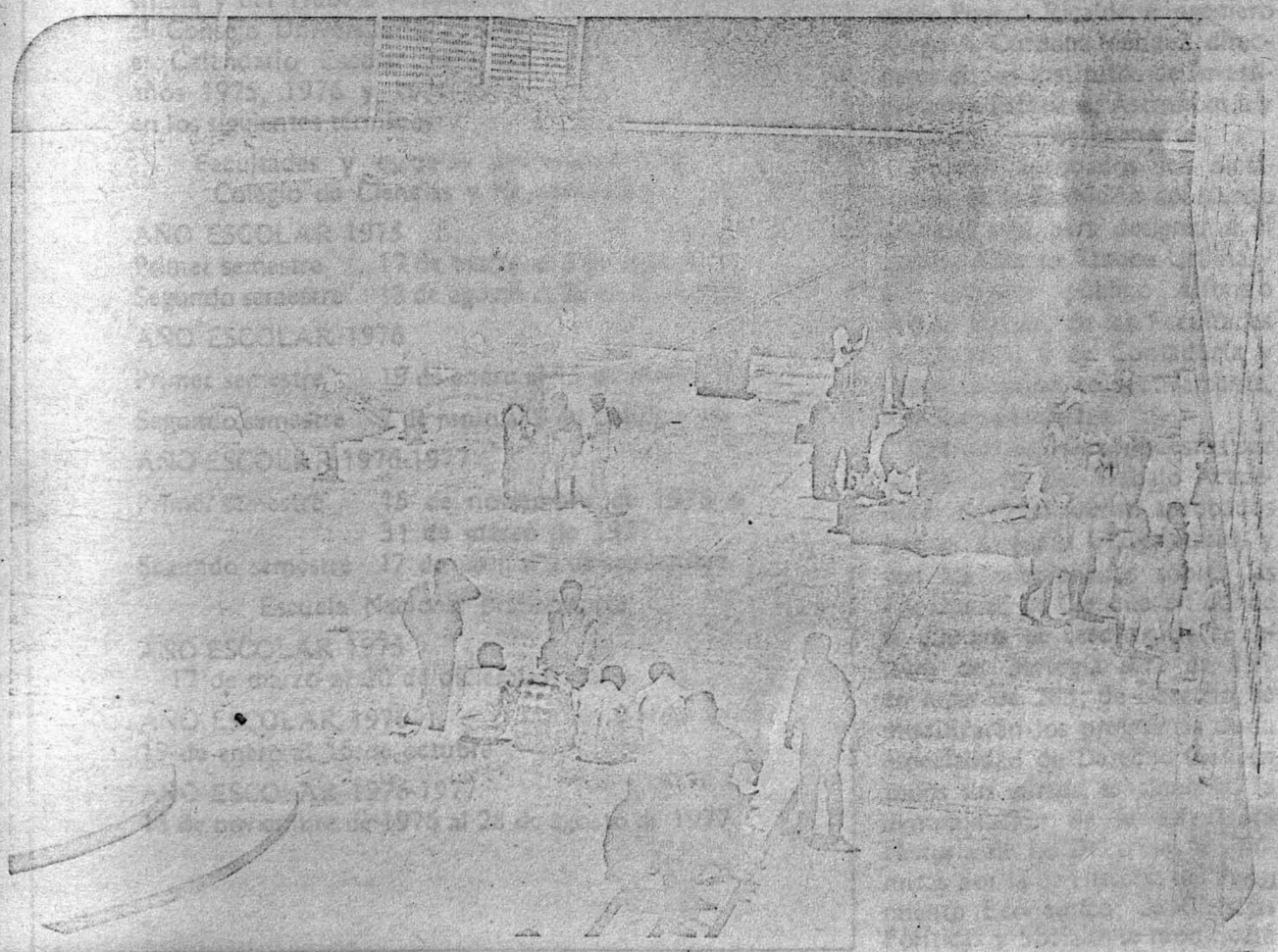

La Comisión de Presupuestos encomió "la diligencia y gran sentido de responsabilidad de la Secretaría General Auxiliar y del personal que colabora con ella, así como el empeño puesto por los directores y responsables de las dependencias de la Universidad".

Gracias a ello, indicó, se logró, "por primera vez en muchos años, preparar el Presupuesto con toda oportunidad, a efecto de que el Consejo Universitario pueda aprobarlo antes de iniciarse el año de 1975 al cual corresponde".

CONVENIO COLECTIVO

Al informar sobre el Convenio Colectivo de Trabajo, el ingeniero Javier Jiménez Espriú, Secretario General Auxiliar, destacó la actitud de comprensión y mutuo respeto que prevaleció durante las pláticas que se llevaron al cabo entre los representantes de la Universidad y del Sindicato.

Los dirigentes sindicales Evaristo Pérez Arreola y Nicolás Olivos Cuéllar intervinieron en la sesión para hacer resaltar la participación de las autoridades de la UNAM en el propósito de lograr una revisión del Convenio que consideraron altamente satisfactoria.

El Consejo Universitario hizo la ratificación del Convenio unánimemente, por aclamación y con felicitación al Rector y a los integrantes de las comisiones que dialogaron para hacer posible la revisión.

CALENDARIO ESCOLAR

Con recomendación de las comisiones de la Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, el Consejo Universitario aprobó el Calendario Escolar para los años 1975, 1976 y 1976-1977, en los siguientes términos:

Facultades y escuelas profesionales y Colegio de Ciencias y Humanidades

AÑO ESCOLAR 1975

Primer semestre 17 de marzo al 2 de agosto
Segundo semestre 18 de agosto al 20 de diciembre

AÑO ESCOLAR 1976

Primer semestre 19 de enero al 15 de mayo
Segundo semestre 7 de junio al 9 de octubre

AÑO ESCOLAR 1976-1977

Primer semestre 15 de noviembre de 1976 al 31 de marzo de 1977
Segundo semestre 17 de abril al 2 de septiembre

Escuela Nacional Preparatoria

AÑO ESCOLAR 1975
17 de marzo al 20 de diciembre

AÑO ESCOLAR 1976
19 de enero al 16 de octubre

AÑO ESCOLAR 1976-1977
15 de noviembre de 1976 al 28 de agosto de 1977

El consejo técnico de cada facultad o escuela fijará dentro del lapso señalado para cada semestre o año escolar, las fechas para la realización de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Vacaciones

Los periodos de vacaciones serán fijados por la Rectoría de preferencia en los meses de mayo, septiembre y diciembre.

Finalmente, por recomendación de las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico, el Consejo Universitario dio su autorización para que las facultades o escuelas que necesiten algún ajuste en el calendario escolar de 1974, para adaptarse al calendario escolar para los años de 1975 a 1977, puedan hacerlo por acuerdo de su respectivo consejo técnico.

DESARROLLO DE LA REUNION

Al iniciarse la sesión se tomó la protesta como miembros del Consejo a los doctores Jorge Alberto Manrique Castañeda y Arcadio Poveda Ricalde, e ingeniero Diego A. Córdoba Méndez, directores de los Institutos de Investigaciones Estéticas, Astronomía y Geología, respectivamente.

Fueron aprobados los dictámenes de la Comisión del Mérito Universitario para designar a el doctor Alberto Trueba Urbina y al contador público Alfonso Ochoa Ravizé, de las Facultades de Derecho y de Contaduría y Administración, respectivamente, profesores eméritos.

Los dictámenes propuestos por la Comisión del Trabajo Académico también fueron aprobados por el Consejo Universitario, y son los relacionados sobre: las Facultades de Ciencias en donde el número de créditos de la carrera de Biología será de 191 en lugar de 263; de Derecho, se modificarán los programas de la especialidad de Derecho Civil en todos sus cursos, se cambiará la denominación de la asignatura Historia de las Doctrinas Económicas por la de Historia del Pensamiento Económico; de Ciencias Políticas y Sociales se modificará

plan de estudios y programas el primer y segundo semestres de las carreras del área de Ciencia Política.

De la Facultad de Ingeniería y de su División de Estudios Superiores el Consejo Universitario aprobó una serie de modificaciones: a los programas de las asignaturas de Dibujo e Introducción a la Ingeniería y se crearán las asignaturas de Diseño Herramienta y Laboratorio de Máquinas Térmicas; además de cambiar los planes de estudio de las maestrías y doctorados en Ingeniería Hidráulica y en Investigación de Operaciones; la creación de la maestría y doctorado en Mecánica Teórica y Aplicada, así como la supresión en el título de la Maestría en Ingeniería Petrolera.

Se crearán en la División de Estudios Superiores de la Facultad de Química los doctorados en Química Orgánica, Inorgánica y Fisicoquímica. En la Facultad de Psicología se aumentarán dos horas de práctica a la materia Desarrollo Psicológico.

Otros de los asuntos que fueron aprobados son el de la modificación al artículo 19 del Reglamento General de Exámenes para cambiar el sistema de los exámenes profesionales, propuesto por la Facultad de Medicina, y la ratificación de la integración de comisiones dictaminadoras formuladas por la Rectoría.

Asimismo, tras una extensa deliberación, el Consejo Universitario acordó turnar la petición del Sindicato del Personal Académico de la UNAM, en el sentido de que se le otorgue reconocimiento y se firme contrato colectivo, a las respectivas comisiones del propio Consejo. Esta solicitud fue presentada por los Consejo Técnicos de la Escuela Nacional de Economía y de la Facultad de Ciencias.

VELADA LITERARIA EN MEMORIA DE ROSARIO CASTELLANOS

"Rosario no es un mito oficial, está por encima de todos los sexenios. Su obra está ahí para, a través de ella, conocerla".

Raúl Ortiz Ortiz, amigo de Rosario Castellanos, se expresó así de la ilustre poetisa mexicana fallecida trágicamente el 7 de agosto del año en curso, en Tel Aviv, Israel, donde desempeñaba el cargo de Embajadora de México, en la conferencia que dio en la sala anexa a la biblioteca Central.

Durante la sesión, Cristina Barros y Ema Teresa Armendariz, también hicieron una evocación de la obra literaria de la escritora, así como de su personalidad.

Rodario, dijo el conferenciante, es uno de los espíritus más íntegros y honestos que jamás hayan enriquecido las letras mexicanas. "Humorista, poeta, narradora, maestra, fue la contradicción de todo lo que es ortodoxo".

Cultivó todos los géneros, dijo, y en cada uno de ellos destacó por la profundidad y acierto de sus juicios. En su obra campea la generosa dádiva, el grito de indignación ante la injusticia, en suma, su obra destila humanismo.

Su narrativa, agregó el licenciado Ortiz, es una de las nuevas corrientes feministas, porque en ella delata las injusticias de que ha sido víctima la mujer.

Ema Teresa Armendáriz, licenciado Raul Ortiz Ortiz y Cristina Barros, en la velada literaria en memoria de Rosario Castellanos.

Por otra parte, señaló el conferenciante, "la dolencia propia sólo produjo en la poetisa una queja íntima. Transmutó el dolor en luz".

La producción de Rosario Castellanos, tan vasta para haber sido escrita en tan pocos años, se vió truncada cuando apenas se iniciaba en un nuevo género: el teatro en prosa. Su muerte es una pérdida para la literatura dramática, concluyó Raúl Ortiz.

A su vez, Cristina Barros se refirió a la escritora mexicana en su carácter de maestra.

La enseñanza principal de Rosario, dijo, es que mostraba la posibilidad de que cualquier persona pudiera acercarse a la literatura sin ser un erudito.

Ema Teresa Armendariz habló de cómo Rosario Castellanos inició sus incursiones por el género del teatro para culminar con la producción de la obra "Lo eterno femenino". La habilidad, ingenio, y gracia que tiene la obra, indicó, es sumamente trascendente pues se identifica con cualquier país de América Latina e inclusive de Europa, donde se puede comprender en toda su extensión.

Finalmente, se leyeron poemas representativos de la personalidad de la poeta y se hicieron aluciones a algunas de sus obras más conocidas.

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

DIVISION DE ESTUDIOS SUPERIORES

MAESTRIA EN ENSEÑANZA SUPERIOR

A V I S O

Se comunica a los profesores de la UNAM - interesados en cursar la Maestría en Enseñanza Superior del - - Colegio de Pedagogía que podrán recabar un folleto informativo - sobre el plan de estudios y los requisitos del concurso de in- - greso, en las oficinas de la División de Estudios Superiores - - de esta Facultad del 15 al 31 de enero de 1975 en horas hábiles.

A t e n t a m e n t e.

" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Cd. Universitaria, D.F. a 9 de Dic. de 1974.

El Jefe de la División de Estudios Superiores.

DR. LUIS RIUS

DR. RICARDO GUERRA
Director de la Facultad.

DESTACO EL RECTOR EL INCREMENTO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA

Los doctores Guillermo Soberón Acevedo, Maximiliano Ruiz Castañeda y Rafael Méndez, recibieron el jueves 12 el Premio Luis Elizondo 1974, dedicado al estímulo de las obras científicas y humanistas, en una ceremonia que se desarrolló en el Palacio de Gobierno del Estado de Nuevo León, en la ciudad de Monterrey.

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México luego de recibir el premio expresó lo siguiente:

Vaya mi agradecimiento, al distinguido filántropo regiomontano don Luis Elizondo por haber instituído el Premio que lleva su nombre, dedicado al estímulo de las obras científicas y humanistas, y que se otorga a quienes se distinguen en estas actividades. Deseo expresar también mi gratitud a los jurados, quienes deliberaron y consideraron, con gran generosidad, que soy poseedor de los merecimientos para ser digno de ésta tan ilustre presea.

La actitud de hombres desprendidos, como el señor Elizondo, tiene profunda trascendencia en los momentos en que nuestro país precisa impulsar, con mayor ímpetu, la investigación científica para superar la condición de dependencia económica que nos ata a una situación ominosa de subdesarrollo.

Para quienes hemos tenido el privilegio de dedicarnos a la investigación científica muchas son las recompensas que recibimos sólo con la realización de nuestras tareas cotidianas. Se ha dicho con toda exactitud que el investigador disfruta con plenitud tanto un descubrimiento como el camino recorrido para alcanzarlo. Por ello podría pensarse que no es preciso conceder premios adicionales a los científicos. Sin embargo, el enaltecimiento de los logros personales implica un reconocimiento de la sociedad, recompensa muy grata para los investigadores ya que enaltece los valores de la ciencia y aumenta el número de sus adeptos.

Acepto este premio por el significado que entraña dejando pública constancia de que mis modestas contribuciones son fruto

de los esfuerzos de los equipos de trabajo que he dirigido, primero en el Departamento de Bioquímica del Instituto Nacional de la Nutrición y, más tarde, en el Departamento de Biología Molecular del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Además, para mí adquiere particular significado compartir el premio con dos notables científicos mexicanos: el doctor don Maximiliano Ruiz Castañeda y el doctor don Rafael Méndez. Me enorgullece sobre manera que se haya estimado que mis méritos se equiparan con los de estos ilustres maestros. Este hecho, en sí, constituye una gran distinción.

Resulta muy satisfactorio observar signos inequívocos de que la investigación científica se arraiga y se expande en nuestro medio. En México, por razones históricas y por el establecimiento de los estudios superiores al nivel de posgrado, la investigación científica se implantó en las últimas décadas, sobre todo en algunas instituciones educativas. En años recientes contemplamos un incremento de la investigación en las instituciones pioneras, su inicio en otros institutos recientemente fundados, en especial gubernamentales, así como su diversificación al abarcar cada vez más ramas del conocimiento humano y contribuir a la solución de problemas nacionales. También han surgido mecanismos de organización y promoción. Este desarrollo ha sido más patente en el presente sexenio al crearse el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y al asignarse más recursos a una función primordial para el desarrollo del país.

A manera de ejemplo, quisiera mencionar el caso de la bioquímica, simplemente porque lo conozco más de cerca ya que, es la especialidad en la que he laborado. En 1957 nació la Sociedad Mexicana de Bioquímica, formada tan sólo por 14 personas, de las cuales la mitad nos dedicábamos a dicha rama con un sentido profesional y el resto más bien a disciplinas afines con intereses incidentales. A las primeras reuniones asistía también un grupo de estudiantes graduados que ahora, plenamente realizados, encabezan sus propios equipos de investigación. En la actualidad, la Sociedad afilia a 110 miembros titulares —todos ellos investigadores independientes— y a 208 miembros asociados, estudiantes graduados que se adiestran en los sistemas de posgrado del Centro de Investigación y Estudios Avanzados, de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional y

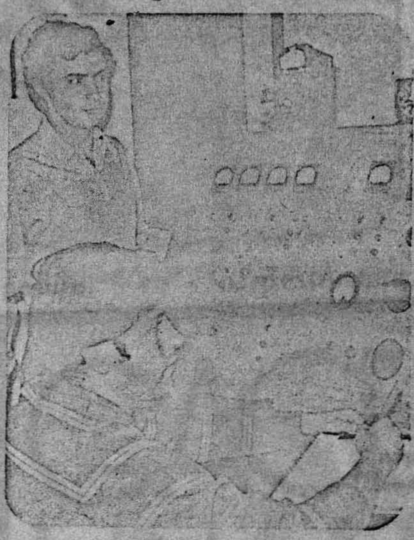

de la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dieciocho departamentos de investigación aportan la infraestructura a dichos programas. Ellos son: los de Bioquímica, Genética y Biología Celular, del Centro de la Investigación y Estudios Avanzados; los de Bioquímica y Biofísica Molecular, Inmunología y Microbiología de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN; los de Bioquímica y Microbiología y la Unidad de Biología Experimental de la Facultad de Medicina; los de Biología Molecular y de Biología Celular del Instituto de Investigaciones Biomédicas; el de Biología Experimental del Instituto de Biología; el de Bioquímica de la Facultad de Química; todos estos de la Universidad Nacional Autónoma de México y además los departamentos de Bioquímica del Instituto Nacional de la Nutrición y del Instituto Nacional de Cardiología, el Departamento de Inmunoquímica del Hospital Infantil y el de Investigación Científica del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Mas no se piense que el avance sólo se percibe en el aspecto cuantitativo, resalta la diversidad y la profundidad de los tópicos que estudian los bioquímicos mexicanos, muchos de ellos en la frontera del conocimiento. Esta madurez permitirá a la bioquímica ampliar sus horizontes en los años venideros: abocarse a la formación de profesionistas que trabajen en el ámbito de la investigación aplicada en busca de la solución a problemas de interés nacional, tales como la contaminación ambiental, diversos aspectos del área de la salud y de la nutrición tanto humana como animal, distintas cuestiones de la industria alimentaria, de la farmacéutica, la de fermentación y otras; también se realizarán esfuer. por implantar la disciplina en aquellos lugares del país en donde es indispensable que florezca pues ahora tan sólo dos miembros de la Sociedad Mexicana de Bioquímica investigan fuera de la capital de la república.

Estoy seguro de que en los próximos años nuevas ventanas se abrirán para la ciencia en México y a ello contribuirán, de manera importante, los estímulos como el que ahora se nos otorga.

Muchas gracias.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Dr. Valentín Molina Piñeiro
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones escolares.

Publicada por la Dirección General de Información [illegible]
11o. Piso de la [illegible]
C.U. México 20, D.F.
Franquicia postal por acuerdo presidencial del 3 de mayo de 19[illegible]